



Radicación No. 00023 – 2019

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: PLINIO OLMOS NAVARRO

DEMANDADO: KLEIN INGENIEROS LTDA.

**tema de decisión**

**FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA**

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, SEPTIEMBRE 30 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA OCTUBRE primero (1) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda VERBAL, promovida por el Dr. CESAR CAÑAVERA SULBARAN, correo electronico [marticapcc@hotmail.com](mailto:marticapcc@hotmail.com), como apoderado de la parte demandante PLINIO OLMOS NAVARRO contra KLEIN INGENIEROS LTDA, represnetada por su apoderada la Dra. GLORIA OSORIO ACOSTA, correo electronico [gloriaedith105@hotmail.com](mailto:gloriaedith105@hotmail.com), se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 6 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M., para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P.

Comuníquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

  
NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.